III. Reflexiones para el diseño futuro de la política ambiental

1. Hacia una mayor integración de la política ambiental en el marco general de políticas públicas

En los últimos años se ha impulsado muchos políticas ambientales en Costa Rica. Sin embargo, el peso fundamental de la política ambiental ha recaído en medidas de comando y control estipuladas en una gran cantidad de leyes y reglamentos. Al analizar el conjunto de las medidas impulsadas, la conclusión es que no hay un paquete completo de políticas ambientales claras y coherentes. Un rasgo característico es que la política ambiental ha sido principalmente aditiva, sin integrarse explícita y coherentemente con el resto de políticas en los ámbitos económico y social.

Uno de los problemas fundamentales de la política ambiental en Costa Rica es la falta de criterios que integren y armonicen el ambiente y la explotación de los recursos naturales con las metas y objetivos propios del desarrollo económico, mediante políticas integradoras y una normativa apropiada. Lo que se observa es que, en ausencia de esas condiciones, la política ambiental se ha caracterizado por una acumulación desarticulada de regulaciones carentes de criterios integradores (Acuña y Orozco, 1997).

Considerando las limitaciones que ha tenido el enfoque de política ambiental en el país y en especial el de regulaciones, así como

el éxito de las experiencias de uso de instrumentos económicos para la gestión ambiental se derivan varias reflexiones. La primera se refiere al carácter general de la política ambiental. Es indispensable dejar el enfoque aditivo que ha tenido la política ambiental y generar enfoques alternativos en los que efectivamente se integren las políticas ambientales con las políticas en los ámbitos económico y social.

2. Superando las deficiencias del marco jurídico-institucional

La protección ambiental en Costa Rica se ha basado en una gran cantidad de normativa, que muchas veces no es clara o es omisa respecto a la sanción penal o administrativa, y que es difícilmente aplicable, dada la debilidad del marco institucional y los efectos que tendría en sectores productivos específicos o en la macroeconomía del país, si se cumpliera con todas las regulaciones establecidas. Las mismas leyes han generado un caos institucional y por la de carencia de sustento financiero, no se cuenta con los recursos económicos y humanos idóneos para llevara a cabo las labores de control y monitoreo. Por otra parte, respecto a la legislación ambiental, es evidente la ausencia de criterios técnicos adecuados para lograr la conservación de los recursos naturales. Al emitir esa legislación no se contó con asesoría científica apropiada y no se establecieron normas y controles adecuados para hacer efectiva la normativa (IICE, 1997).

También se puede señalar muchos problemas en el marco legal. Extraña la baja participación de los interesados directos en la generación de legislación; la falta de recursos humanos y materiales; la confusión y dispersión; la inexistencia de parámetros para verificar el cumplimiento de las normas, o existencia de parámetros que no pueden ser verificados; y la inexistencia o insuficiencia de sanciones (Chacón, 1997). El principal problema al respecto es el débil respaldo institucional para velar por el cumplimiento de las regulaciones existentes, generalmente asociado a problemas de competencias administrativas y a la escasez de recursos humanos y financieros (IICE, 1997).

Un aspecto limitante del marco jurídico en materia ambiental es el alto peso que la Constitución Política da al derecho sobre la propiedad privada, lo que no es balanceado respecto a la protección ambiental. El artículo 45 de la Constitución establece que: “La propiedad es inaviolable: a nadie puede privarse de la suya si no es por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la Ley”. Una aplicación estricta de este artículo limita el poder de la normativa que pretenden restringir el uso económico de la propiedad privada en beneficio del ambiente.

En materia directa de normativa para la producción más limpia el país presenta debilidades evidentes. Sólo existe un artículo dentro de la Ley General del Ambiente, pero con una conceptualización muy limitada que sólo se refiere a productos agrícolas orgánicos, excluyendo la incorporación de tecnologías más limpias que no terminan en ese tipo de certificación y excluyendo todos los sectores no agrícolas.

Las limitaciones señaladas no han permitido que las políticas ambientales resuelvan los problemas básicos del país en el ámbito de los sistemas ecológicos. De esa forma, persiste gran cantidad de problemas de degradación, aunque se ha logrado disminuir el impacto ambiental en algunos campos. Hay que reconocer sin embargo que algunos programas han sido exitosos y dejan enseñanzas que pueden reproducirse.

3. Hacia la generalización de experiencias positivas

En cuanto al recurso bosque se han tenido algunos efectos positivos como el aumento de la reforestación. Las medidas que han evitado mayores problemas de degradación referidas al uso del

suelo y a la pérdida de biodiversidad son las relacionadas a las áreas protegidas. Los avances más significativos al respecto se refieren al desarrollo de la capacidad local y de la sociedad civil para participar en la gestión de protección de la diversidad biológica. La actividad del ecoturismo también se ha convertido en una forma de protección, en el tanto contribuye a la remuneración de los servicios ambientales del bosque y, en general, de la biodiversidad. Los cambios en el manejo de las áreas de conservación también han significado un acierto que retribuirá cada vez más los esfuerzos de preservación.

También ha sido importante el espacio que han abierto una serie de leyes generales que tratan de forma explícita el tema de los problemas ambientales. Los esfuerzos no han sido suficientes ni siquiera desde el punto de vista jurídico, pues persisten los problemas de capacidad institucional para velar por el cumplimiento de las leyes y generalmente hay limitaciones jurídicas. De hecho, la ley es más bien indicativa y no contiene sanciones penales para aquellos que la incumplen o, en muchos casos remite a otras leyes o normas técnicas las cuales son inexistentes en la actualidad o están dispersas en leyes y decretos, lo cual dificulta su acatamiento (Chacón, 1997).

El programa voluntario para la disminución de contaminantes por parte del sector cafetalero contribuyó de forma significativa a disminuir la contaminación de aguas por parte de ese sector. Pero el programa se limita a una sola rama de actividad. En términos generales persiste el problema fundamental de que las disposiciones jurídicas emitidas sobre el agua, regulan principalmente los usos de este recurso (riego, generación de energía, consumo humano), pero no han enfocado su conservación en forma global porque cada uno de los usos está regulado por distintas instituciones que con dificultad coordinan (CCAD, 1997) y porque no se ha dado suficiente énfasis al tema de protección de las fuentes de agua.

4. Es posible una mayor utilización de instrumentos económicos con diseño eficiente de las medidas de comando y control

Una estrategia a la que se ha apostado mucho es la de extensión acelerada de las medidas de comando y control. Pero esta estrategia no ha rendido los frutos esperados en materia de desempeño ambiental. Sin embargo, no es posible abandonar del todo los esquemas de regulación. Lo que procede es generar un marco jurídico e institucional más coherente y una integración efectiva del esfuerzo ambiental con las medidas de política económica y social. El marco legislativo debe integrar de forma operativa la legislación con mecanismos para garantizar responsabilidades de aplicación y con medios efectivos para el monitoreo y para la sanción en caso de incumplimiento.

La experiencia acumulada en los programas de pago de servicios ambientales y de acuerdos voluntarios para disminución de la contaminación demuestra la conveniencia de abrir más espacios para la aplicación de instrumentos económicos. Este tipo de instrumentos puede contribuir significativamente al cumplimiento de los objetivos ambientales planteados. La nueva estrategia debe basarse en modelos regulatorios más ágiles y concretos, combinados con el uso de instrumentos económicos para la gestión ambiental. El mecanismo fundamental de éxito es la participación activa de múltiples actores tanto en el diseño como en la aplicación y monitoreo de los programas que contienen los incentivos para mejorar el desempeño ambiental. Se requiere también una adecuación del marco jurídico institucional para facilitar el uso de instrumentos económicos para la gestión ambiental.

5. Fortalecimiento de redes de colaboración

Un aspecto fundamental para mejorar la eficacia de la política ambiental y de los instrumentos económicos para la gestión ambiental es el fortalecimiento de las redes de colaboración, fomentando mecanismos para mejorar la participación de todos los grupos de interés. La estrategia principal se centra en mejorar la interacción entre diferentes actores del sistema, considerando mecanismos para la generación y transmisión de conocimientos, mejoramiento del marco jurídico-institucional y creación de redes para atender los asuntos financieros. Algunos de los mecanismos de colaboración se pueden establecer de manera formal. Este es el caso de alianzas estratégicas, convenios y contratos. Pero adicionalmente se deben fomentar otros mecanismos más informales o puntuales como seminarios, talleres de discusión, charlas, encuentros, entre otros.

6. Incorporación de la dimensión geográfica

La dimensión geográfica es una variable indispensable en el diseño de la nueva política ambiental. El punto central es que se requieren nuevas formas de diseño y aplicación de medidas ambientales que se fundamenten en la heterogeneidad y especificidad territorial (Acquatella, 2001).

7. La superación del cortoplacismo

Los avances en la gestión ambiental deben estar caracterizados por la introducción de un horizonte temporal más largo. Debe superarse la visión de corto plazo que ha caracterizado la política económica desde hace dos décadas, que ha privilegiado políticas coyunturales de estabilización y de promoción de exportaciones, pero no estrategias de largo plazo. La política ambiental de futuro deberá superar el horizonte de corto plazo, eliminando la incertidumbre que generan los programas diseñados para pocos años y que se exponen al cambio de prioridades que introducen los cambios de administración en el poder ejecutivo.

8. La necesaria transformación fiscal

La política fiscal restrictiva combinada con una estructura centralista de asignación del gasto público parece entorpecer también los procesos de aplicación de instrumentos económicos para la gestión ambiental. Esta limitación no se puede superar sin un cambio en la política fiscal acompañada de un impulso en la descentralización para la administración de fondos. Ningún programa de gestión ambiental sobrevivirá en el largo plazo si está expuesto a los mecanismos tradicionales de asignación de presupuesto público que, en última instancia, se basa en la decisión personalizada del Ministro de Hacienda.

El nuevo esquema de política fiscal y de toma de decisiones gubernamentales debe tender a fortalecer las autoridades ambientales y ha garantizar la sostenibilidad financiera de los programas. Con esto se puede contribuir a que los programas tengan una visión sistémica y de largo plazo, garantizando claridad y estabilidad de las políticas ambientales, para evitar elementos innecesarios de incertidumbre. La visión sistémica lleva a la necesaria consideración de los programas e instrumentos como componentes de una batería amplia y complementaria y no como elementos adicionales de una lista desarticulada. La estrategia consiste en el desarrollo de mecanismos efectivos de coordinación para atender los asuntos críticos que demandan los procesos de transformación necesarios para mejorar el desempeño ambiental.

9. Es indispensable la rigurosidad técnica

De mucha importancia es que se propicie un fortalecimiento técnico que permita llegar a una conceptualización muy clara de los mecanismos de gestión ambiental, de forma que todos los participantes los entiendan y acepten. También será necesario consolidar la generación de estadísticas e información ambiental a nivel nacional y local (Acquatella, 2001) para facilitar la aplicación de los distintos instrumentos y políticas ambientales.

En general, los instrumentos técnicos para la toma de decisiones deben ser muy rigurosos, especialmente los que se refieren a la valoración de servicios ambientales o de daños ecológicos. Los instrumentos deben acompañarse de mecanismos adecuados de seguimiento y control que garanticen transparencia del sistema.

10. Fortaleciendo la conciencia ambiental y los liderazgos alternativos

Para mantener los avances que se han logrado en el país, es necesario continuar con campañas para generar conciencia ambiental, de forma que aumente la voluntad de pago por los servicios ambientales y la disposición a pagar por los daños generados y por las inversiones requeridas para transformar los procesos productivos que generan impactos ambientales de consideración. Hay que dar mucha impulso a los mecanismos basados en acuerdos voluntarios.

Los cambios sugeridos serán posibles sólo si se fomentan liderazgos alternativos, con amplia participación social mediante distintos tipos de organización. Si la política ambiental sigue basándose exclusivamente en la voluntad del gobierno de turno, poco se avanzará en una visón de largo plazo.

Lista de Personas Entrevistadas

-	José María Alpizar,	Centro de Investigaciones del ICAFE
-	Albino Rodríguez,	Centro de Investigaciones del ICAFE
-	Rolando Chacón,	Centro de Investigaciones del ICAFE
-	José Miguel Ramírez,	Acueductos y Alcantarillados (AyA)
-	Luis Fernando Retana,	Ministerio de Salud
-	Luis Gámez,	Ministerio de Ambiente y Energía
-	Doris Cordero,	Empresa de Servicios Públicos de Heredia
-	Óscar Sánchez,	FONAFIFO
-	Olman Segura,	CINPE
-	Miriam Miranda,	CINPE,
-	Franklin Salazar,	Coope-San Juan

Bibliografía

Academia Nacional de Ciencias. (1999). *San José: gloria, ocaso y rescate*. Ed. Grafos S.A. Vol. 3. San José, Costa Rica.

Acquatella, Jean (2001). *Aplicación de instrumentos económicos en la gestión ambiental en América Latina y el Caribe: desafíos y factores condicionantes*. Serie Medio Ambiente y Desarrollo, Nº 31, CEPAL.

Acuña, Marvin y Jeffrey Orozco (1997) *Fortaleciendo las perspectivas para el desarrollo sostenible en Costa Rica*. Ed E5.

Baltodano Javier (2000). *Pago de servicios ambientales para reconstrucción ecosistémica, fortalecimiento de organizaciones locales y desarrollo local*. En: Revista de Ciencias Ambientales, Universidad Nacional. Nº 18, junio 2000: 21-30.

Barrantes, Gerardo (2000). *Aplicación de Incentivos Económicos a la Conservación de la Biodiversidad*. SINAC-INBio. Heredia, Costa Rica.

Barrantes, Gerardo y Castro, Edmundo. (1998) *Valoración económico ecológico del agua en Costa Rica: Internacionalización del valor de los servicios ambientales*. Informe final. (2) San José, Costa Rica.

Boyce, James *et al*. (1994). *Café y desarrollo sostenible: del cultivo agroquímico a la producción orgánica en Costa Rica*. EFUNA. Heredia, Costa Rica.

Camacho Antonieta y Silvia Rodríguez (1998). *Conservación de los ecosistemas de Costa Rica y aprovechamiento de sus recursos: dimensiones políticas y sociales al comienzo de los años noventa.* Informe de Investigación. Programa CAMBIOS-UNRISD, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

Camacho, Soto, Antonieta. (1999). *Presentación para el equipo del proyecto Fiscalización Medio Ambiental, Contraloría General de la República*. Mayo.

Camaco, A., O. Segura, V. Reyes y A. Aguilar (2000). *Pago de Servicios Ambientales. Punto Focal: Costa Rica*. Proyecto CINPE-PRISMA-FORD.

Cattafesta, Catherine (1997). *Las emisiones vehiculares contaminantes en San José: una evaluación del ecomarchamo y otros instrumentos*. Tesis de grado para la Maestría de Política Económica, Universidad Nacional.

CCT/CIEDES/FONAFIFO (1998). Estudio de cambio de uso del suelo 1986/87-1996/97.

CECADE (1999). Informe Final de Evaluación: Programa de pago de servicios ambientales (PSA). Consultorías CECADE, San José, Costa Rica.

CICAFE. (1999). *El beneficiado de café en Costa Rica*. Mimeo. Heredia, Costa Rica.

CCAD, (1997). *Estado del Ambiente y de los recursos naturales en Centroamérica*. Documento de trabajo.

Comisión de Servicios Ambientales. (1998). *Informe final del Proceso de Concertación Nacional*. San José, Costa Rica.

Chacón, Carlos Manuel, (1997). *Desarrollo sostenible en Centroamérica: políticas públicas, marco legal e institucional*. INCAE, borrador de trabajo. Septiembre.

Chacón, Luis Roberto. (1997). *Estudio de evaluación del efecto e la implementación de tecnologías limpias de procesamiento sobre el consumo de energía eléctrica en el beneficio húmedo de café (estudios de casos)*. ICAFE. San José, Costa Rica.

De Camino et al (1999). *Política Forestal y Evolución del uso del suelo: Evaluación del desarrollo de las explotaciones forestales y la asistencia del Banco Mundial en Costa Rica*. Documento del Banco Mundial.

Decreto Ejecutivo Nº 10521-AH, septiembre de 1979.

Decreto sobre calidad de vertidos de aguas residuales en alcantarillados y cursos de agua. 1995. *Diario Oficial La Gaceta* N° 77. Decreto Ejecutivo 24158 –MIRENEM– S. San José, Costa Rica.

Decreto Ejecutivo Nº 15308 MAG-H, del 14 de febrero de 1984.

____ 16640 MAG-H del 27 de septiembre de 1985.

____ 23101-MIRENEM, 1994.

____ 28610-MINAE.

____ 25721-MINAE. Reglamento de la Ley Forestal 7575 del 17 de octubre de 1996, publicado el 23 de enero de 1997.

____ 28610-MINAE.

Gobierno de Costa Rica, (1998). Foro Nacional de la Concertación: sistema integral de retribución por servicios ambientales.

González, Marco Antonio, (1999). *Compliance and enforcement programs on residual waters, case study: Costa Rica's Grande de Tarcoles River*. Paper prepared for the Fourth International Conference on Environmental Compliance and Enforcement.

ICAFE. (1992). *Convenio de Cooperación Interinstitucional*. Instituto del Café, Ministerio de Salud, Servicio Nacional de Electricidad e Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. San José, Costa Rica.

____ (1997a). *Evaluación del sistema de tratamiento de aguas residuales en seis plantas beneficiadoras*. CAPRE-GTZ / ITCR-CEQUIATEC / ICAFE. San José, Costa Rica.

____ (1997b). Planta de tratamiento anaerobio de aguas residuales del café: Beneficio San Juanillo de Naranjo. ICAFE / BTG.

____ (2000a). *El beneficiado ecológico del café*. Suplemento especial. San José, Costa Rica.

____ (2000b). *Programa de capacitación en industrialización*. Unidad de Industrialización de CICAFE. San José, Costa Rica.

IICA. (1998). *El beneficiado no contaminante del café*. Editorial en Boletín PROMECAFE. Boletín N° 78. Enero-Abril. San José, Costa Rica.

Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE), (1997). *Legislación ambiental en la Unión Europea y Centroamérica: perspectivas futuras*. Parte III. Enero.

Ley de Biodiversidad, República de Costa Rica, 1998.

Ley Forestal 7575. República de Costa Rica,1996.

Ley Forestal 4465. República de Costa Rica, del 25 de noviembre de 1969.

Ley Orgánica del Ambiente 7554. República de Costa Rica, 1995.

Manual de Procedimientos para el Pago de Servicios Ambientales. (2000). Resolución Nº 3 MINAE-SINAC-FONAFIFO. La Gaceta Nº 57 del 21 de marzo del 2000.

Meier, E. (1998). *Tratamiento de las aguas residuales de los beneficios de café en Costa Rica*. ICAFE / Embajada de Suiza. San José, Costa Rica.

Ministerio de Ambiente y Energía (1999). *Parámetros para la internalización de los servicios ambientales en las estructuras tarifarias de servicios públicos*. Informe técnico, Comisión Interinstitucional para la internalización del agua. San José, Costa Rica.

MIDEPLAN (1997). *Panorama Nacional 1996. Balance anual social, económico y ambiental*. Costa Rica.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (1998). *Gobernando en tiempos de cambio: Administración Figueres Olsen*. MIDEPLAN. San José, Costa Rica.

Navarrete, G. (2000). *El desarrollo del sistema de pago de servicios ambientales en Costa Rica*. San José, Costa Rica.

Orozco, Jeffrey (1998). Estado del arte: la dimensión ambiental en la investigación centroamericana, los casos de Costa Rica, Nicaragua y El Salvador. SUDESCA Research Paper Nº 6.

____ (1998b). Políticas Ambientales en Mesoamérica. Documento preparado para el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, en el marco del proyecto "Global Environment Outlook", de la UNEP.

____ (1997). Rasgos de insostenibilidad en los patrones de producción, consumo y distribución de Costa Rica Documento de trabajo SINADES-CINPE.

Orozco, Jeffrey y Keynor, Ruiz (1998). El Contexto Ambiental en el Estilo de Desarrollo Costarricense. Documento preparado para la Organización Panamericana de la Salud y presentado en el Foro Nacional de análisis de la Salud. Costa Rica, marzo de 1998.

Orozco, Jeffrey y Marvin Acuña (2000). *Costa Rica: Cambio Estructural y Ambiente en los últimos veinte años*. En Furst, E (ed). *Costa Rica: Cambio Estructural en la Economía y el Ambiente*. Editorial Fundación Una.

Quesada, C, editor (1990). Estrategia de conservación para el desarrollo sostenible de Costa Rica. MIRENEM.

Resolución Nº 947-MINAE-SINAC-FONAFIFO, publicado en la Gaceta Nº 176 del 12 de septiembre de 1997.

Resolución Nº 098-95-DGF, del 23 de agosto de 1995. Manual de Procedimientos para otorgar el certificado de protección del bosque CAFMA-2000.

Rodríguez, Albino. (1998). *Programa de tratamiento para las aguas residuales del beneficiado de café en Costa Rica*. Mimeo. CICAFE. Heredia, Costa Rica.

Sánchez, Chaves Oscar. (1999) *Experiencias de Costa Rica en esquemas financieros para asegurar y recuperar la cobertura forestal*. FONAFIFO.

Segura, Bonilla Olman (2000a). *El Pago de Servicios Ambientales Peligra.* En: Revista de Ciencias Ambientales, Universidad Nacional. Nº 18 junio 2000: 9-20.

____ (2000b). *Sustainable systems of innovation: The forest sector in Central America. Sudesca Research papers Nº 24*. Department of Business Studies, Aalborg University, Denmark.

____ (2000c). *El préstamo del Banco Mundial y la sostenibilidad del sistema de Pago de Servicios Ambientales.* En AMBIENTICO Nº 83: Dinero del Banco Mundial para Servicios ambientales ticos.

____ (1996). *Políticas del sector forestal en Costa Rica*. Heredia, Costa Rica.

____ (1997). *Estado del arte del sector forestal en Costa Rica. Sudesca research papers Nº 10*. Heredia, Costa Rica.

Segura B., Olman *et al* (1996). *Políticas Forestales en Centro América: restricciones para el desarrollo del sector forestal.*

Segura B., Olman y Johnson Bjorn (1998). *Forest services and property rights from an innovation point of view: The case of Costa Rica*. ISEE, Santiago de Chile.

Segura B., Olman y Leiner Vargas (1999). *Institucional innovation and policy learnig in Costa Rica*.

Segura B., Olman y Miriam Miranda (1998). *Mecanismos Innovadores de financiamiento para el manejo sostenible de los ecosistemas forestales (MSEF).* Documento de Trabajo.

Sequeira, Marco y José Miguel Ramírez. (1996). *Evaluación de las etapas I y II del Convenio ICAFE-SNE-MIN.SAL-AyA*. Área de química del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. San José, Costa Rica.

Singh, B y L. Vargas (1995). *Impuestos a los combustibles y la contaminación del aire en zonas urbanas del país en el caso de Costa Rica. Documento de trabajo. CINPE. Heredia, Costa Rica.*

Vásquez, Rolando. (1996). *Descontaminación de las aguas residuales del beneficiado del café*. ICAFE. San José, Costa Rica.

Villegas, Marta. (1999). *Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria: el caso del café en Costa Rica*. Tesis de grado para optar por el título de Maestría. Centro Internacional de Política Económica, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

Watson Vicente *et al* (1998). *Abriendo espacio para una mejor actividad forestal. Políticas exitosas para los bosques y la gente*. Centro Científico Tropical y International Institute for Environment Development (IIDE). Costa Rica.

NACIONES UNIDAS

CEPAL ECLAC

Serie medio ambiente y desarrollo

Números publicados

1 Las reformas del sector energético en América Latina y el Caribe (LC/L.1020), abril de 1997. E-mail: fsanchez@eclac.cl - haltomonte@eclac.cl

2 Private participation in the provision of water services. Alternative means for private participation in the provision of water services (LC/L.1024), mayo de 1997. E-mail: ajouravlev@eclac.cl

3 Management procedures for sustainable development (applicable to municipalities, micro-regions and river basins) (LC/L.1053), agosto de 1997. E-mail: adourojeanni@eclac.cl, rsalgado@eclac.cl

4 El Acuerdo de las Naciones Unidas sobre pesca en alta mar: una perspectiva regional a dos años de su firma (LC/L.1069), septiembre de 1997. E-mail: rsalgado@eclac.cl

5 Litigios pesqueros en América Latina (LC/L.1094), febrero de 1998. E-mail: rsalgado@eclac.cl

6 Prices, property and markets in water allocation (LC/L.1097), febrero de 1998. E-mail: tlee@eclac.cl - ajouravlev@eclac.cl www

Los precios, la propiedad y los mercados en la asignación del agua (LC/L.1097), octubre de 1998. E-mail: tlee@eclac.cl - ajouravlev@eclac.cl www

7 Sustainable development of human settlements: Achievements and challenges in housing and urban policy in Latin America and the Caribbean (LC/L.1106), March 1998. E-mail: dsimioni@eclac.cl www

Desarrollo sustentable de los asentamientos humanos: Logros y desafíos de las políticas habitacionales y urbanas de América Latina y el Caribe (LC/L.1106), octubre de 1998. E-mail: dsimioni@eclac.cl www

8 Hacia un cambio de los patrones de producción: Segunda Reunión Regional para la Aplicación del Convenio de Basilea en América Latina y el Caribe (LC/L.1116 y LC/L.1116 Add/1), vols. I y II, en edición. E-mail: cartigas@eclac.cl - rsalgado@eclac.cl

9 La industria del gas natural y las modalidades de regulación en América Latina, Proyecto CEPAL/Comisión Europea "Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina" (LC/L.1121), abril de 1998. E-mail: fsanchez@eclac.cl www

10 Guía para la formulación de los marcos regulatorios, Proyecto CEPAL/Comisión Europea "Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina" (LC/L.1142), agosto de 1998. E-mail: fsanchez@eclac.cl

11 Panorama minero de América Latina: la inversión en la década de los noventa, Proyecto CEPAL/Comisión Europea "Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina" (LC/L.1148), octubre de 1998. E-mail: fsanchez@eclac.cl www

12 Las reformas energéticas y el uso eficiente de la energía en el Perú, Proyecto CEPAL/Comisión Europea "Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina" (LC/L.1159), noviembre de 1998. E-mail: fsanchez@eclac.cl

13 Financiamiento y regulación de las fuentes de energía nuevas y renovables: el caso de la geotermia (LC/L.1162), diciembre de 1998. E-mail: mcoviello@eclac.cl

14 Las debilidades del marco regulatorio eléctrico en materia de los derechos del consumidor. Identificación de problemas y recomendaciones de política, Proyecto CEPAL/Comisión Europea "Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina" (LC/L.1164), enero de 1999. E-mail: fsanchez@eclac.cl www

15 Primer Diálogo Europa-América Latina para la Promoción del Uso Eficiente de la Energía, Proyecto CEPAL/Comisión Europea "Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina" (LC/L.1187), marzo de 1999. E-mail: fsanchez@eclac.cl

16 Lineamientos para la regulación del uso eficiente de la energía en Argentina, Proyecto CEPAL/Comisión Europea "Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina" (LC/L.1189), marzo de 1999. E-mail: fsanchez@eclac.cl

17 Marco legal e institucional para promover el uso eficiente de la energía en Venezuela, Proyecto CEPAL/Comisión Europea "Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina" (LC/L.1202), abril de 1999. E-mail: fsanchez@eclac.cl

18 Políticas e instituciones para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, José Antonio Ocampo (LC/L.1260-P), N° de venta: S.99.II.G.37 (US$ 10.00), septiembre de 1999. E-mail: jocampo@eclac.cl www

19 Impactos ambientales de los cambios en la estructura exportadora en nueve países de América Latina y el Caribe: 1980-1995, Marianne Schaper (LC/L.1241/Rev1-P), N° de venta: S.99.II.G.44 (US$ 10.00), octubre de 2000. E-mail: mschaper@eclac.cl www

20 Marcos regulatorios e institucionales ambientales de América Latina y el Caribe en el contexto del proceso de reformas macroeconómicas: 1980-1990, Guillermo Acuña (LC/L.1311-P), N° de venta: S.99.II.G.26 (US$ 10.00), diciembre de 1999. E-mail: gacuna@eclac.cl www

21 Consensos urbanos. Aportes del Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe sobre Asentamientos Humanos, Joan MacDonald y Daniela Simioni (LC/L.1330-P), N° de venta: S.00.II.G.38 (US$ 10.00), diciembre de 1999. E-mail: dsimioni@eclac.cl www
Urban consensus. Contributions from the Latin American and the Caribbean Regional Plan of Action on Human Settlements, Joan MacDonald y Daniela Simioni (LC/L.1330-P), Sales N°: E.00.II.G.38 (US$ 10.00), June 2000. E-mail: dsimioni@eclac.cl www

22 Contaminación industrial en los países latinoamericanos pre y post reformas económicas, Claudia Schatan (LC/L.1331-P), N° de venta: S.00.II.G.46 (US$ 10.00), diciembre de 1999. E-mail: mschaper@eclac.cl www

23 Trade liberalization and industrial pollution in Brazil, Claudio Ferraz and Carlos E.F. Young (LC/L.1332-P), Sales N°: E.00.II.G.47 (US$ 10.00), diciembre de 1999. E-mail: mschaper@eclac.cl www

24 Reformas estructurales y composición de las emisiones contaminantes industriales. Resultados para México, Fidel Aroche Reyes (LC/L.1333-P), N° de venta: S.00.II.G.42 (US$ 10.00), mayo de 2000. E-mail: mschaper@eclac.cl www

25 El impacto del programa de estabilización y las reformas estructurales sobre el desempeño ambiental de la minería de cobre en el Perú: 1990-1997, Alberto Pascó-Font (LC/L.1334-P), N° de venta: S.00.II.G.43 (US$ 10.00), mayo de 200. E-mail: mschaper@eclac.cl www

26 Servicios urbanos y equidad en América Latina. Un panorama con base en algunos casos, Pedro Pírez (LC/L.1320-P), N° de venta: S.00.II.G.95 (US$ 10.00), septiembre de 2000. E-mail: dsimioni@eclac.cl www

27 Pobreza en América Latina: Nuevos escenarios y desafíos de políticas para el hábitat urbano, Camilo Arriagada (LC/L.1429-P), N° de venta: S.00.II.G.107 (US$ 10.00), octubre de 2000. E-mail: dsimioni@eclac.cl www

28 Informalidad y segregación urbana en América Latina. Una aproximación, Nora Clichevsky (LC/L.1430-P), N° de venta: S.99.II.G.109 (US$ 10.00), octubre de 2000. E-mail: dsimioni@eclac.cl www

29 Lugares o flujos centrales: los centros históricos urbanos, Fernando Carrión (LC/L.1465-P), N° de venta: S.01.II.G.6 (US$ 10.00), diciembre de 2000. E-mail: rjordan@eclac.cl www

30 Indicadores de gestión urbana. Los observatorios urbano-territoriales para el desarrollo sostenible. Manizales, Colombia, Luz Stella Velásquez (LC/L.1483-P), N° de venta: S.01.II.G.24 (US$ 10.00), enero de 2001. E-mail: rjordan@eclac.cl www

31 Aplicación de instrumentos económicos en la gestión ambiental en América Latina y el Caribe: desafíos y factores condicionantes, Jean Acquatella (LC/L.1488-P), N° de venta: S.01.II.G.28 (US$ 10.00), enero de 2001. E-mail: jacquatella@eclac.cl www

32 Contaminación atmosférica y conciencia ciudadana. El caso de la ciudad de Santiago, Cecilia Dooner, Constanza Parra y Cecilia Montero (LC/L.1532-P), N° de venta: S.01.II.G.77 (US$ 10.00), abril de 2001. E-mail: dsimioni@eclac.cl www

33 Gestión urbana: plan de descentralización del municipio de Quilmes, Buenos Aires, Argentina, Eduardo Reese (LC/L.1533-P), N° de venta: S.01.II.G.78 (US$ 10.00), abril de 2001. E-mail: rjordan@eclac.cl www

34 Gestión urbana y gobierno de áreas metropolitanas, Alfredo Rodríguez y Enrique Oviedo (LC/L.1534-P), N° de venta: S.01.II.G.79 (US$ 10.00), mayo de 2001. E-mail: rjordan@eclac.cl www

35 Gestión urbana: recuperación del centro de San Salvador, El Salvador. Proyecto Calle Arce, Jaime Barba y Alma Córdoba (LC/L.1537-P), N° de venta: S.01.II.G.81 (US$ 10.00), mayo de 2001. E-mail: rjordan@eclac.cl www

36 Consçiência dos cidadãos e poluição atmosférica na região metropolitana de São Paulo – RMSP, Pedro Roberto Jacobi y Laura Valente de Macedo (LC/L.1543-P), N° de venta: S.01.II.G.84 (US$ 10.00), mayo de 2001. E-mail: dsimioni@eclac.cl www

37 Environmental values, valuation methods, and natural disaster damage assessment, Cesare Dosi (LC/L.1552-P), Sales N°: E.01.II.G.93 (US$ 10.00), June 2001. E-mail: dsimioni@eclac.cl www

38 Fundamentos económicos de mecanismos de flexibilidad para la reducción internacional de emisiones en el marco de la Convención de Cambio Climático (UNFCCC), Jean Acquatella (LC/L..1556-P), N° de venta: S.01.II.G.101 (US$ 10.00), julio de 2001. E-mail: jacquatella@eclac.cl www

39 Fundamentos territoriales y biorregionales de la planificación, Roberto Guimarães (LC/L.1562-P), N° de venta: S.01.II.G.108 (US$ 10.00), julio de 2001. E-mail: rguimaraes@eclac.cl www

40 La gestión local, su administración, desafíos y opciones para el fortalecimiento productivo municipal en Caranavi, Departamento de La Paz, Bolivia, Jorge Salinas (LC/L.1577-P), N° de venta: S.01.II.G.119 (US$ 10.00), agosto de 2001. E-mail: jsalinas@eclac.cl www

41 Evaluación ambiental de los acuerdos comerciales: un análisis necesario, Carlos de Miguel y Georgina Nuñez (LC/L.1580-P), N° de venta: S.01.II.G.123 (US$ 10.00), agosto de 2001. E-mail: cdemiguel@eclac.cl y gnunez@eclac.cl www

42 Nuevas experiencias de concertación público-privada: las corporaciones para el desarrollo local, Constanza Parra y Cecilia Dooner (LC/L..1581-P), N° de venta: S.01.II.G.124 (US$ 10.00), agosto de 2001. E-mail: rjordan@eclac.cl www

43 Organismos genéticamente modificados: su impacto socioeconómico en la agricultura de los países de la Comunidad Andina, Mercosur y Chile, Marianne Schaper y Soledad Parada (LC/ 1638-P), N° de venta: S.01.II.G.176 (US$ 10.00), noviembre de 2001. E-mail: mschaper@eclac.cl www

44 Dinámica de valorización del suelo en el área metropolitana del Gran Santiago y desafíos del financiamiento urbano, Camilo Arriagada Luco y Daniela Simioni (LC/L.1646-P), N° de venta: S.01.II.G.185 (US$ 10.00), noviembre de 2001. E-mail: dsimioni@eclac.cl www

45 El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe, Pedro Felipe Montes Lira (LC/L.1647-P), N° de venta: S.01.II.G.186 (US$ 10.00), diciembre de 2001. E-mail: rjordan@eclac.cl www

46 Evolución del comercio y de las inversiones extranjeras en industrias ambientalmente sensibles: Comunidad Andina, Mercosur y Chile (1990-1999), Marianne Schaper y Valerie Onffroy de Vèréz (LC/L.1676-P), N° de venta: S.01.II.G.212 (US$ 10.00), diciembre de 2001. E-mail: mschaper@eclac.cl www

47 Aplicación del principio contaminador-pagador en América Latina. Evaluación de la efectividad ambiental y eficiencia económica de la tasa por contaminación hídrica en el sector industrial colombiano, Luis Fernando Castro, Juan Carlos Caycedo, Andrea Jaramillo y Liana Morera (LC/L.1691-P), N° de venta: S.02.II.G.15 (US$ 10.00), febrero de 2002. E-mail: jacquatella@eclac.cl www

48 Las nuevas funciones urbanas: gestión para la ciudad sostenible, (varios autores) (LC/L.1692-P), N° de venta: S.02.II.G.32 (US$ 10.00), abril de 2002. E-mail: dsimioni@eclac.cl www

49 Pobreza y políticas urbano-ambientales en Argentina, Nora Clichevsky (LC/L.1720-P), N° de venta: S.02.II.G.31 (US$ 10.00), abril de 2002. E-mail: dsimioni@eclac.cl www

50 Políticas públicas para la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales, Jorge Enrique Vargas (LC/L.1723-P), N° de venta: S.01.II.G.34 (US$ 10.00), abril de 2002. E-mail: dsimioni@eclac.cl www

51 Uso de instrumentos económicos para la gestión ambiental en Costa Rica, Jeffrrey Orozco B. y Keynor Ruíz M. (LC/L.1735), N° de venta: S.02.II.G.45 (US$ 10.00), mayo de 2002. E-mail: jacquatella@eclac.cl www

- El lector interesado en números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales de la División de Desarrollo Productivo, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile. No todos los títulos están disponibles.
- Los títulos a la venta deben ser solicitados a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, publications@eclac.cl.

www: Disponible también en Internet: http://www.eclac.cl

Nombre: .....

Actividad:.....

Dirección:.....

Código postal, ciudad, país: .....

Tel.: ..... Fax:..... E.mail: .....